



## AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3  
29610 - OJÉN  
Teléfonos: 952881003 – 952881100  
Fax: 952881216  
email: ayuntamiento@ojen.es

C.I.F. P-2907600G  
Reg. Ent. Local nº. 01290764

# Anuncio de exposición pública para cobertura de puestos de FHN

Estando vacante la plaza de **Tesorero/a del Ayuntamiento de Ojén**, reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional, cuyas características se relacionan a continuación, se anuncia que la corporación está interesada en cubrir el mismo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PUESTO	TESORERÍA
SUBESCALA	INTERVENCIÓN- TESORERÍA
CATEGORÍA	ENTRADA
COMPLEMENTO DE DESTINO	8581,86 (nivel 22)
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	21.025,90 €
FORMA DE PROVISIÓN	CONCURSO

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE  
Juan Merino Márquez

Hash: 271f71bc4a6baf222e672e66a3874ec70ad287ca3f7282ccacac85a740e040396602f55157d8b130f6b402dala18ea220fcd393ab16ffac01e8dfac45ded51c17 | P.ÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

JUAN MERINO MARQUEZ (ALCALDE)

#### CÓDIGO CSV

84e6d2ce8a19281b26a48b4730cd9ea83457f5ad

#### NIF/CIF

\*\*\*\*579\*\*

#### FECHA Y HORA

25/09/2025 08:59:07 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ojen>



Ayuntamiento de Ojén  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290764



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

84e6d2ce8a19281b26a48b4730cd9ea83457f5ad

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/ojen>

Hash del documento: 271f71bc4a6baf222e672e6a3874ec70ad287ca3f7282ccacac85a740e040396602f35157d8b130f6b402dafa18ea220fcd393ab16ffac01e8dfac45ded51c17

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290764\_2025\_0000000000000000000025185090

Órgano: L01290764

Fecha de captura: 25/09/2025 08:20:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 84e6d2ce8a19281b26a48b4730cd9ea83457f5ad

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)